

4.ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2010-2097 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2010 y plantilla de personal.*

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 28 de diciembre de 2.009, aprobando inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio de 2010, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se hace público lo siguiente:

Resumen por capítulos del presupuesto general para 2010

9) Resumen por capítulos del presupuesto general para 2010

1.-Estado de ingresos

- 1.- Impuestos directos: 1.132.468,78 euros
- 2.- Impuestos indirectos: 35.000,00 euros
- 3.- Tasas y otros ingresos: 660.186,35 euros
- 4.- Transferencias corrientes: 841.344,87 euros
- 5.- Ingresos patrimoniales: 11.000,00 euros
- 6.- Enajenación inversiones reales: 0,00 euros
- 7.- Transferencias de capital: 175.000,00 euros
- 8.- Activos financieros: 0,00 euros
- 9.- Pasivos financieros: 0,00 euros
- Total: 2.855.000,00 euros

2.- Estado de gastos

- 1.- Gastos de personal: 721.983,00 euros
- 2.- Gastos en bienes corr. y servicios: 1.433.545,00 euros
- 3.- Gastos financieros: 300,00 euros
- 4.- Transferencias corrientes: 169.172,00 euros
- 6.- Inversiones reales: 530.000,00 euros
- 7.- Transferencias de capital: 0,00 euros
- 8.- Activos financieros: 0,00 euros
- 9.- Pasivos financieros: 0,00 euros
- Total: 2.855.000,00 euros

JUEVES, 18 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 33

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta corporación para el ejercicio de 2010.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

1.-Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal. Subescala de Secretaría-Intervención. Grupo A/ B. Nº de plazas: 1. Situación: Vacante

2.-Escala de Administración General.

Subescala administrativa. Grupo C1, nº de plazas 2. Situación: Provistas

Subescala auxiliar. Grupo C2. Nº de plazas: 2. Situación: Provistas

Subescala subalterna. Agrupaciones Profesionales. Número de plazas: 1. Situación: Provista

3.-Escala de Administración Especial.

Subescala servicios especiales.

De Personal de Oficios. Nº de plazas: 1. Situación: Provista

PERSONAL EVENTUAL

Arquitecto técnico. A tiempo parcial. Número de plazas: 1

PERSONAL LABORAL

— Encargado de la Oficina de Información Juvenil y de la Biblioteca. Número de plazas: 1

— Educador en aula de 2 años. Período Escolar. Número de plazas 2

— Auxiliar del Centro Avanzado de Comunicaciones en Cicero. Contrato a tiempo parcial y de duración determinada. Número de plazas: 1

— Auxiliar del Ciber de Treto. Contrato a tiempo parcial y de duración determinada. Número de plazas: 1

— Agente de Desarrollo Local para la Oficina de Agencia de Desarrollo Local. Contrato de duración determinada. Número de plazas: 1

— Peón de mantenimiento de plazas, vías públicas y otras infraestructuras. Contrato de duración determinada. Número de plazas 6.

Las personas y entidades legitimadas a que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de la última de las disposiciones citadas, podrán interponer contra el presupuesto aprobado recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Bárcena de Cicero, 9 de febrero de 2010.

El alcalde,

Gumersindo Ranero Lavín

2010/2097

CVE-2010-2097